

**CERTIFICACIÓN DE ACTUALIZACIÓN ANUAL DE LA INSCRIPCIÓN
EN EL REGISTRO DE INSTITUCIONES REASEGURADORAS DEL EXTERIOR**

REGRE-AR-37-2025

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros por medio de la Gerencia de Protección al Usuario Financiero con fundamento en los artículos 1, 13 numerales 4), 7), 15), 25) y 36 de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; 4, 5, 77, 114 numerales 2) y 8) de la Ley de Instituciones de Seguros y Reaseguros; artículos 4, 35, 41, 42 y 46 del Reglamento sobre Operaciones de Reaseguros, Fronting y del Registro de Reaseguradoras y Corredores de Reaseguro del Exterior, **CERTIFICA QUE:** La actualización anual de la inscripción de la sociedad **MERCANTIL REASEGURADORA INTERNACIONAL, S.A.** como Institución Reaseguradora del Exterior, con número de registro **REGRC-RE-35-2024**, con domicilio en **Panamá**, para operar en lo (s) ramo (s) de **Personas y Daños**, está actualizada conforme a los siguientes datos:

Nombre de la sociedad	Registro No.	Ramo (s) autorizado (s)	País de origen	Calificación internacional aceptada
MERCANTIL REASEGURADORA INTERNACIONAL, S. A.	REGRC-RE-35-2024	Personas y Daños	Panamá	B++ (Am Best)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 41 del Reglamento sobre Operaciones de Reaseguros, Fronting y del Registro de Reaseguradoras y Corredores de Reaseguro del Exterior, la presente certificación de actualización anual de la inscripción en el registro se debe actualizar anualmente dentro de los treinta (30) días calendarios previos a su vencimiento, contados a partir de la fecha de recibo del presente certificado.

Tegucigalpa M.D.C., 1 de abril de 2025.

MARIA
ERLINDA
LANZA

Firmado digitalmente
por MARIA ERLINDA
LANZA
Fecha: 2025.04.01
10:22:46 -06'00'

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGISTROS
PUBLICOS



GERENTE DE PROTECCION AL USUARIO
FINANCIERO

